

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Convocar, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al señor Sergio Neiffert, Secretario de Inteligencia del Estado, para que brinde las explicaciones correspondientes respecto al plan de la Secretaría de Inteligencia del Estado (PIN) conocido como Plan de Inteligencia Nacional, que según informaciones periodísticas, abre la puerta a tareas de espionaje interno que podría recaer sobre periodistas, economistas, académicos y todo aquel que cuestione al presidente Javier Milei o al gobierno nacional.

Pablo Juliano

Diputado Nacional



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Tal como venimos advirtiendo desde el año pasado, vemos con honda preocupación el rol que ha adquirido la Secretaría de Inteligencia del Estado en el escenario político nacional, que no cesa de escalar en su protagonismo.

Tras la última reasignación presupuestaria de principios de este mes dispuesta por Decisión Administrativa N°10/2025, la SIDE recibió otros \$25.250 millones, lo que elevó su presupuesto total para este año a \$80.872 millones, según los datos disponibles en el Ministerio de Economía y el Boletín Oficial. De ese total, \$13.436 millones integran el rubro de "gastos reservados", es decir, no rinden cuentas sobre cómo son gastados.

Sumado a ello, en las últimas horas y de acuerdo a informaciones publicadas por el periodista Hugo Alconada Mon, el Secretario de Inteligencia de Estado Sergio Neiffert conocido en la jerga como "el Señor 5", y su flamante número dos –o en la misma jerga, "el Señor 8", José Francisco Lago Rodríguez, trabajarían en un plan secreto que, meses antes del estallido del "caso \$LIBRA", cifró como prioridad de la inteligencia local ir contra aquellos que hagan operaciones sospechosas con criptomonedas.

Según lo denunciado por el periodista, la cúpula de la Secretaría de Inteligencia estableció en ese Plan de Inteligencia Nacional (PIN) cuáles son los intereses estratégicos del país para, a partir de allí, trazar los objetivos generales de inteligencia y, a continuación, enumerar las eventuales acciones particulares a desarrollar para cumplirlas. Y las enumera, a lo largo de un texto de 170 páginas llenos de generalidades, zonas grises y ambigüedades.

Las revelaciones periodísticas también dan cuenta de que la SIDE fijó como foco de interés a todos aquellos "actores" que generen o puedan generar una



"pérdida de confianza" en las "políticas económicas" del Gobierno, sin tampoco precisar quiénes podrían quedar bajo la lupa.

En este Plan de Inteligencia Nacional (PIN) se estaría definiendo como sujeto de interés a quienes "manipulen la opinión pública" durante los procesos electorales, propaguen la "desinformación" o "erosionen" la confianza en los funcionarios públicos, el gobierno negó la existencia del mismo.

Más allá de que al PIN sólo tienen acceso el Presidente, el titular de la SIDE y la Comisión Bicameral de Inteligencia, aquí no pretendemos vulnerar la ley, sino buscar llevar tranquilidad a la población de que no existe un avance autoritario en el país y no están en el mismo periodistas, opositores, economistas o partidos políticos, como lo confirmó el periodista Hugo Alconada Mon, ante la desmentida del gobierno, que asegura tener dos fuentes contrastadas, lo que hace que cumpla con las normas del periodismo independiente, clave para tener una democracia sólida.

Manifestamos también nuestra preocupación y solidaridad con el citado periodista que luego de haber hecho públicos esta información, denunció amenazas posteriores e intentos de hackear sus redes sociales.

Debe esta H. Cámara intervenir prontamente a efectos de que pueda aclararse la grave situación descripta a la brevedad posible.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Pablo Juliano

Diputado Nacional